

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6009 *YSIVEO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZIGNIA REAL ESTATE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de YSIVEO, S.L.U. ha decidido en fecha 25 de junio de 2018 aprobar la fusión por absorción de la sociedad ZIGNIA REAL ESTATE, S.L.U. (sociedad absorbida) por la entidad YSIVEO, S.L.U. (sociedad absorbente), que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto común de fusión, aprobado por el socio único el citado día 25 de junio de 2018. Asimismo, el citado socio único aprobó los balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con el artículo 49.1.4.º de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles no ha sido necesaria la aprobación de la fusión por el socio único de las sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 25 de junio de 2018.- El Administrador único de Ysiveo, S.L.U. y Zignia Real Estate, S.L.U., Gonzalo Rodés Vilà.

ID: A180045784-1